

SÍNTESIS JUDICIAL

• La Unión 60 AÑOS DE CÁRCEL POR VIOLAR HIJAS

La Fiscalía de La Unión logró que se condenara a Jorge Berrios Hernández a 60 años de prisión, tras conseguir que lo declararan responsable de cometer seis delitos de violación, cuatro de abuso sexual y dos de difusión de pornografía en perjuicio de su hija y su hijastra. La sentencia fue impuesta por el Tribunal Penal de la zona.

Los hechos acusados ocurrieron desde 1998 hasta 2004, en la casa de las víctimas, ubicada en La Unión, Cartago. La Fiscalía probó que el imputado aprovechaba cuando la mamá de las ofendidas salía de la casa para cometer los ilícitos.

Quedó demostrado que Berrios, en dos ocasiones, le mostró videos pornográficos a una de las víctimas y luego la violó.

Tras la separación entre el imputado y la madre de las ofendidas, estas lograron contar lo que había ocurrido. Por ello, en 2007 acudieron al Ministerio Público, donde interpusieron la denuncia.